

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

1523.

ASIGNA COMETIDO FUNCIONARIO
A LA SRA. SANDRA RIVERO ARAYA,
QUE INDICA

07 DIC 2020

INDEPENDENCIA,

Decreto Alcaldicio Exento 4200

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: la necesidad de implementar el servicio que presta el Departamento de Salud Municipal, en cuanto su labor en los concursos públicos para proveer cargos vacantes en la dotación de Salud; lo dispuesto en el Artículo 75 de la Ley 19.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Artículo 4° de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria; el Decreto Alcaldicio Exento N° 3749 de fecha 05 de noviembre de 2020, que nombra subrogante en cargo de Secretario Municipal a doña Corina Escobar Salas, documento que no adjunta por ser de público conocimiento; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

ASIGNASE a la Sra. Sandra Rivero Araya, cédula de identidad N° [REDACTED], funcionaria de Departamento de Salud, el cometido funcionario de actuar como Representante del Departamento de Salud Municipal, en la comisión de concurso público para proveer cargos en Salud, en conformidad a lo dispuesto en el Artículo N° 35 de la Ley 19.378.

Déjese establecido que la funcionaria aludida, deberá seguir prestando sus funciones habituales en el Departamento de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, interesado y, hecho Archívese.



CORINA ESCOBAR SALAS
Administrador Público
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



I. GONZÁLEZ DURÁN BARONTI
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

AMM/SRA.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Departamento de Salud - Of. de Partes.